INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-030-2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las ofertas participantes en el proceso.

En las instalaciones de la Alcaldía del municipio de El Peñol el día catoce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se efectuó la evaluación de las propuestas dentro de la convocatoria de mínima cuantía N° MC-030-2026, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
08-09-2026	**MC 030 de 2026**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Evaluación de requisitos habilitantes
3. Concepto del comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Relación de proponentes:

RELACIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA PUBLICA MC 030 DE 2026	
PROPONENTE1	**JOSÉ LEONIDAS MONTES GARCÍA.** Fecha y hora de recepción de la oferta: 10/09/2026 3:28 PM VALOR DE LA PROPUESTA: $ **46.400.000**

Se procede a evaluarla propuesta presentada por el **PROPONENTE 1, JOSÉ LEONIDAS MONTES GARCÍA**, el cual actuando a nombre propio y como titular de local comercial llamado HOTEL RESTAURANTE LA CASA BLANCA ubicado en la Carrera 16 N 7-33, en El Peñol, Antioquia. Se procede a evaluar de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

2. Evaluación de requisitos habilitantes:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE 1	VALOR DE LA PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACIÓN
JOSÉ LEONIDAS MONTES GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.951.287	Cuarenta y seis millones cuatrocientos mil pesos ml ($46.400.000)	**CUMPLIÓ** Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LASPROPUESTAS	PROPONENTE N° 1	OBSERVACIONES
Compromiso Anticorrupción	Habilitado	-
Carta de presentación.	Habilitado	-
Condiciones técnicas y propuesta económica.	Habilitado	
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Habilitado	-
Fotocopia RUT.	Habilitado	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de SeguridadSocial Integral.	Habilitado	-
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Habilitado	-
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por laProcuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por laContraloría General de la Republica.	Habilitado	-
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por laPolicía Nacional.	Habilitado	-
Certificado sistema de registro nacional de MedidasCorrectivas, Código de Policía	Habilitado	-
Declaración de no tener multas o sanciones	Habilitado	-
Certificado de existencia y representación legal, o registromercantil si es comerciante.	Habilitado	-
Experiencia general	Habilitado	El proponente relaciona y aporta 3 certificados que cumplen con los requerimientos.

CONCEPTO DEL COMITÉ

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO** al proponente **JOSÉ LEONIDAS MONTES GARCÍA**, el cual actuando a

nombre propio y como titular de local comercial llamado HOTEL RESTAURANTE LA CASA BLANCA ubicado en la Carrera 16 N 7-33 en El Peñol, Antioquia, por lo que podrá continuar haciendo parte del proceso para el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes en debida forma (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar la presente **INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-030 DE 2026** al proponente **JOSÉ LEONIDAS MONTES GARCÍA**, el cual actuando a nombre propio y como titular de local comercial llamado HOTEL RESTAURANTE LA CASA BLANCA ubicado en la Carrera 16 N 7-33, Antioquia, para desarrollar el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, por ser la oferta más económica que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros

El presente informe, es puesto en consideración hasta el día quince (15) de septiembre de 2026 a las 17:00 horas, para que formulen las observaciones a que haya lugar,las cuales deberán ser enviadas por medio del módulo de **"Mensajes"** de la plataforma SECOP II.

Se firma el día catorce (14) del mes de septiembre de 2026 por quienes en ella intervinieron.

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda
Proyectado por: Yehisson Adrián Ramírez Hincapié, Profesional Apoyo.
Revisado por: Jhonatan Montes Ceballos- Asesor contratación